



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Informe Sobre Pasivos Contingentes Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 fracción 1, inciso f) y Artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se hace mención que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, no cuenta con estos pasivos durante el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde se establece en términos generales que: “Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor”.

**MAGISTRADO
PRESIDENTE**

**MTRO. SÉRGIO AVILÉS
DEMENECHI**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO**

**JEFA DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN**

**M.A.T. MIRIAM
GABRIELA GÓMEZ TUN**